



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICA
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO ACADÉMICO No 032-2026

(De 23 de junio de 2026)

Por el cual se aprueba la Actualización del plan de Estudios del Profesorado de Segunda Enseñanza de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, en cumplimiento de su misión institucional y de su compromiso con la formación integral de profesionales, ejecuta procesos permanentes de evaluación, revisión y actualización curricular de sus ofertas académicas, en concordancia con las necesidades del mercado y del sistema educativo panameño y las tendencias contemporáneas de la educación superior;

Que, mediante los Acuerdos N° 007-2000 de 10 de abril de 2000, (por medio del cual se crea el profesorado de segunda enseñanza, modificado por el Acuerdo Académico N° 009-2005 de 15 de febrero de 2005); el Acuerdo Académico N° 022-2015 de 11 de junio de 2015, (por el cual se crea la modalidad virtual del profesorado de segunda enseñanza); Acuerdo Académico N° 023-2015 de 11 de junio de 2015, (por el cual se aprueba en la modalidad de fin de semana del profesorado de segunda enseñanza), se han establecido las tres modalidades en las cuales se ofrece la carrera de profesorado de segunda enseñanza en la Universidad Especializada de las Américas.

Que la actualización del Profesorado de Segunda Enseñanza se fundamenta en el Modelo Pedagógico y el Diseño Curricular Basado en Competencias de la Universidad Especializada de las Américas, promoviendo una formación humanista, inclusiva, científica, tecnológica, social y éticamente pertinente;

Que la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza constituye una oferta académica estratégica para la formación de docentes competentes en el nivel de Premedia y Media, orientada al fortalecimiento de la calidad educativa, la innovación pedagógica, la inclusión y la transformación social;

Que los resultados del diagnóstico institucional y las consultas realizadas a directores, administradores y supervisores de centros educativos del nivel de Premedia y Media, evidencian la necesidad de fortalecer competencias docentes relacionadas con metodologías activas, investigación educativa, tecnologías de la información, atención a la diversidad, currículo, didáctica y evaluación de los aprendizajes;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 23 de junio de 2026, se presentó a consideración de sus miembros la actualización del plan de Estudios del Profesorado de Segunda Enseñanza de la Universidad Especializada de las Américas, el cual, luego de ser ampliamente analizado y debatido, fue aprobado por unanimidad.

Que, de acuerdo al artículo 17, numeral 8 del Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo Académico aprobar las actualizaciones y modificaciones de los diseños

curriculares, planes y programas oficiales en cualquiera de sus modalidades, que garanticen la pertinencia, calidad, innovación y coherencia de las ofertas académicas institucionales.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la actualización del plan de estudios de la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza, aprobada mediante Acuerdo Académico N° 007-2000 de 10 de abril de 2000, adscrita a la Facultad de Educación Especial y Pedagogía de la Universidad Especializada de las Américas, en sus tres modalidades presencial, semipresencial y virtual.

SEGUNDO: Autorizar la implementación de la actualización del plan de estudios de la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza en las modalidades presencial, semipresencial y virtual, tanto en la Sede como en las Extensiones Universitarias de la Universidad Especializada de las Américas, de acuerdo con la disponibilidad académica y administrativa de la Institución.

TERCERO: Establecer que la actualización del plan de estudios tendrá una duración y organización académica conforme a lo aprobado en la estructura curricular vigente, en sus tres modalidades, con un total de cincuenta (50) créditos académicos distribuidos en asignaturas fundamentales, complementarias y culturales.

CUARTO: Establecer el nuevo plan de estudios del Profesorado de Segunda Enseñanza en la modalidad presencial, de la siguiente manera:

Modalidad presencial

Primer año: primer semestre							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7588	Didáctica General para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4949	Administración y Planificación de la Educación 1	3	0	0	3	3	
7589	Curriculum de la educación e4n Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4950	Dirección y Supervisión 1	3	0	0	3	3	
7590	Fundamentos de la Educación en Premedia y media	3	0	0	3	3	
4952	Seminario: Uso y Manejo de Voz	2	0	0	2	2	
4951	Evaluación de los Aprendizajes	3	0	0	3	3	
Subtotal:		20	0	0	20	20	
Segundo Semestre							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de laboratorio	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7591	Didáctica Especial de la Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4953	Administración. y Planificación de la Educación II	3	0	0	3	3	
4954	Dirección y Supervisión II	3	0	0	3	3	
7592	Tecnología Educativa (Internet, Computo NTT, IA)	3	0	0	3	3	
7593	Investigación Educativa	3	0	0	3	3	
4959	Seminario: Orientación Profesional y Educativa	2	0	0	2	2	
7594	Ética Profesional y Valores Humanos	3	0	0	3	3	
Subtotal:		20	0	0	20	20	

Verano.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de laboratorio	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7595	Educación para la Atención a la Diversidad en Premedia y Media	3	0	0	3	3	
7596	Crecimiento y Desarrollo (Adolescencia y Adultez)	3	0	0	3	3	
Subtotal:		6	0	0	6	6	
Segundo Año: Primer Semestre							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de laboratorio	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
4958	Práctica Docente	3	3	0	6	4	
Subtotal:		3	3	0	6	4	
Total		49	3	0	52	50	

QUINTO: Establecer la actualización plan de estudios del Profesorado de Segunda Enseñanza en la modalidad semipresencial, de la siguiente manera:

Modalidad semipresencial. (Fin de semana)

Primer semestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7597	Didáctica General para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4949	Administración y Planificación de la Educación I	3	0	0	3	3	
4950	Dirección y Supervisión I	3	0	0	3	3	
7598	Currículo para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
7599	Fundamentos de la Educación en Premedia y media	3	0	0	3	3	
Subtotal		15	0	0	15	15	
Segundo Semestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7600	Didáctica Especial para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4953	Administración y Planificación de la Educación II	3	0	0	3	3	
4954	Dirección y Supervisión II	3	0	0	3	3	
7601	Tecnología Educativa (internet, Computo, NTT, IA)	3	0	0	3	3	
4951	Evaluación de los aprendizajes	3	0	0	3	3	
Subtotal		15	0	0	15	15	
Verano.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7602	Educación para la Atención a la Diversidad en Premedia y media	3	0	0	3	3	
7603	Ética Profesional y Valores Humanos	3	0	0	3	3	
7604	Crecimiento y Desarrollo (Adolescencia y Adultez)	3	0	0	3	3	
Subtotal.		9	0	0	9	9	

Tercer Semestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7605	Investigación Educativa	3	0	0	3	3	
4952	Seminario: Uso y Manejo de la Voz	2	0	0	2	2	
7606	Seminario: Orientación Profesional y Educativa	2	0	0	2	2	
Subtotal.		7	0	0	7	7	
Cuarto Semestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
4958	Práctica Docente	3	3	0	6	4	
Subtotal.		3	3	0	6	4	
Total.		49	3	0	52	50	

SEXTO: Establecer la actualización del plan de estudios del Profesorado de Segunda Enseñanza en la modalidad virtual con atenciones de manera sincrónica y asincrónica por cuatrimestres, de la siguiente manera:

Modalidad Virtual.

Primer Cuatrimestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7607	Educación para la Atención a la Diversidad en Premedia y Media	3	0	0	3	3	
7908	Ética Profesional y Valores Humanos	3	0	0	3	3	
4945	Crecimiento y Desarrollo (Adolescencia y Adulthood)	3	0	0	3	3	
7909	Fundamentos de la Educación en Premedia y Media	3	0	0	3	3	
Subtotal.		12	0	0	12	12	
Segundo Cuatrimestre							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7610	Didáctica General para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4949	Administración y Planificación de la Educación I	3	0	0	3	3	
4950	Dirección y Supervisión I	3	0	0	3	3	
7611	Currículo para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
Subtotal.		12	0	0	12	12	
Tercer Cuatrimestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7612	Didáctica Especial para Premedia y Media	3	0	0	3	3	
4953	Administración y Planificación de la Educación II	3	0	0	3	3	
4954	Dirección y Supervisión II	3	0	0	3	3	
4951	Evaluación de los Aprendizajes	3	0	0	3	3	
Subtotal.		12	0	0	12	12	

Cuarto Cuatrimestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
7613	Investigación Educativa	3	0	0	3	3	
7614	Tecnología NTT, IA)	3	0	0	3	3	
7615	Seminario: Orientación Profesional y Educativa	2	0	0	2	2	
4952	Seminario: Uso y Manejo de Voz	2	0	0	2	2	
Subtotal.		10	0	0	10	10	
Quinto cuatrimestre.							
Código de Asignatura	Denominación	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de lab	Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
4958	Práctica Docente	3	3	0	6	4	
Subtotal.		3	3	0	6	4	
Total.		49	3	0	52	50	

SÉPTIMO: Establecer que los estudiantes inactivos de planes anteriores podrán acogerse al nuevo plan de estudios mediante los procesos de equivalencia, por reconocimiento o acreditación y transición académica establecidos en las normativas institucionales vigentes.

OCTAVO: Establecer que los graduados de las carreras de Licenciatura en Estimulación Temprana y Orientación Familiar, Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural y Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza de la Educación Primaria, no tienen acceso como docente a la educación Premedia y Media, por lo tanto, no son elegibles para cursar este profesorado de segunda enseñanza.

NOVENO: Remitir el presente Acuerdo a la Secretaría General, a la Vicerrectoría Académica, a la Facultad de Educación Especial y Pedagogía, a la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente y a las demás instancias correspondientes para los trámites administrativos y académicos pertinentes.

DECIMO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a las instancias universitarias y a la Secretaría General, para los trámites correspondientes, para su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

DECIMO PRIMERO: Este Acuerdo Académico empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. NICOLASA TERREROS BARRIOS
Presidenta




Dr. JAMES BERNARD
Secretario